

[Nuevo Servicio: Registro Electrónico General \(REG\)](#)



En Red NEREA se ha publicado el siguiente servicio nuevo:

Registro Electrónico General (REG). Esta aplicación consiste en un registro de entrada de documentos en el que las personas interesadas pueden dirigirlos para su tramitación a cualquier órgano de la Administración General del Estado (AGE), de sus organismos públicos o de sus entidades dependientes o vinculadas. Además, recoge los registros que se presenten para su remisión telemática a otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas o Entidades Locales) que estén integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).